



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 022-2019-UNAM**

Moquegua, 15 de febrero del 2019

VISTOS, el Oficio N° 035-2019-VPI/UNAM de 08 de febrero del 2019, Oficio Múltiple N° 01-2019-A/MPMN de 31 de enero del 2019, Proveído Presidencial N° 0496 de fecha 11 de febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM.

Que, con Oficio Múltiple N° 01-2019-A/MPMN de 31 de enero de 2019, la regidora Roxana Jessica Churata Condori encargada de la Alcaldía de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, solicita la designación de representantes (titular y alterno) para la conformación del Grupo Técnico Ambiental de la Calidad del Aire de Mariscal Nieto, y la incorporación a la CAM Mariscal Nieto al Grupo Técnico de Calidad del Aire - Gesta Aire. Asimismo hace de conocimiento que el Ministerio de Medio Ambiente brinda asistencia técnica al grupo de estudio técnico Ambiental de calidad de aire en la fase de implementación del Plan de Acción para la mejora de la calidad del aire de Mariscal Nieto.

Que, mediante Oficio N° 035-2019-VPI/UNAM de 08 de febrero del 2019, el Vicepresidente de Investigación, en atención al Oficio Múltiple N° 01-2019-A/MPMN de 31 de enero de 2019, eleva al despacho de la Presidencia la Comisión Organizadora la propuesta de nuevos representantes al Mgr. Nilton Cesar Leon Calvo (Titular) y al Msc. Cesar Napa Almeyda (Alterno), como representantes de la Universidad Nacional de Moquegua, para la conformación del Grupo Técnico Ambiental de la Calidad del Aire de Mariscal Nieto, y la incorporación a la CAM Mariscal Nieto al Grupo Técnico de Calidad del Aire - Gesta Aire.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 0496 de fecha 11 de febrero del 2019, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial y con cargo a dar cuenta al Pleno en la próxima sesión de Comisión Organizadora.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como representantes de la Universidad Nacional de Moquegua, para la conformación del Grupo Técnico Ambiental de la Calidad del Aire de Mariscal Nieto, y la incorporación a la CAM Mariscal Nieto al Grupo Técnico de Calidad del Aire - Gesta Aire, a las siguientes personas:

Mgr. NILTON CESAR LEON CALVO (TITULAR)
DNI: 23984603
TELEFONO: 969699152
CORREO ELECTRONICO: niltoncesarleon@gmail.com

MSc. CESAR NAPA ALMEYDA (ALTERNO)
DNI: 40913768
TELEFONO: 956646805/955117483
CORREO ELECTRONICO: cesar687@hotmail.com, cnapaa@unam.edu.pe

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a quienes han sido designados en el artículo precedente, para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, toda aquella disposición que se oponga a la presente.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
ORII
OTEN
Interesado
Arch. (2)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL